



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

102

ACUERDO No. **556** DE 2014

18 JUN. 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE TRIBUTO AL NOBEL DE LITERATURA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Constitución Política: artículo 70, artículo 71, artículo 72 y en el Decreto Ley 1421 de 1993: artículo 12, numerales 1 y 13 y las demás normas concordantes,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – CÁTEDRA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ. En tributo a la memoria, vida y obra del escritor y Nobel Gabriel García Márquez, créese en los Colegios Distritales la “Cátedra Gabriel García Márquez”, entendida como un conjunto de actividades culturales y literarias de carácter extracurricular que harán énfasis en la obra del escritor y en el realismo mágico.

PARÁGRAFO. La Secretaría de Educación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) impulsarán cada año iniciativas y actividades que rindan tributo a la obra de Gabriel García Márquez, las cuales se llevarán a efecto el 21 de octubre o en días cercanos a esa fecha, en que se conmemora el otorgamiento del Premio Nobel de Literatura al escritor.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PARQUE DE LOS PERIODISTAS GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ. En adelante el Parque de los Periodistas se denominará “PARQUE DE LOS PERIODISTAS GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ”. En dicho sitio se instalará una escultura alegórica al Nobel y a su obra.

Corresponderá a la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural llevar a efecto lo dispuesto en el presente artículo.

ARTÍCULO TERCERO.- BIBLIOTECA EL TUNAL. En adelante la Biblioteca El Tunal se denominará “BIBLIOTECA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ”.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL URIBE TURBAY
Presidente


LUÍS ALFREDO CERCHIARO DAZA
Secretario General de Organismo de Control



GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.
PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

18 JUN. 2014